

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** - Otórgase a la Municipalidad de Pomán, en concepto de aporte extraordinario no reintegrable, por \$ 13.085.671,47, destinado al pago del Certificado N° 3 de la obra «Construcción del nuevo Hospital de Pomán» dando cumplimiento al convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:43:49

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*